

Santander, martes, 16 de enero de 2018

Estimado/a compañero/a:

El objeto de la presente es transmitirte, desde el Departamento de Formación del Colegio de Médicos de Cantabria, que con carácter inminente se pone en marcha el **curso de preparación para la próxima Oferta Pública de Empleo del Servicio Cántabro de Salud del año 2016, de Médicos Facultativos Especialistas**, cuyas distintas especialidades **ya han sido convocadas el pasado día 10 de enero de 2018**

El número de plazas convocadas, correspondientes a la OPE de 2016, es de **176 plazas de Médicos Facultativos Especialistas** que ya ha sido publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de 10 de enero de 2018.

Por este motivo, y en ejecución del vigente “*CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO DE MÉDICOS DE CANTABRIA Y LA ACADEMIA DE OPOSICIONES DE CANTABRIA*”, la Academia ADOC, con amplia experiencia en la preparación de procesos selectivos anteriores de la misma categoría, organiza el curso de preparación de esta Oferta de Empleo.

El curso constará exclusivamente la parte legislativa o jurídica del temario, con arreglo al último publicado para los FEAS en el Boletín Oficial de Cantabria de 10 de enero de 2018.

A continuación te adelantamos parte de la información sobre el curso, que te podrán completar con más detalle en la propia Academia.

COMIENZO PREPARACION

LUNES/JUEVES:

5/8 DE FEBRERO DE 2018

LUGAR:

ACADEMIA AdOC- sita en C/ Juan de Piasca s/n Santander (detrás del edificio de Ministerios de la C/ Vargas) SANTANDER

CALENDARIO LECTIVO Y HORARIOS

LUNES Y JUEVES. De 16,00 a 18,00 horas.

Para permitir el seguimiento de todas las materias del temario y promover la necesaria conciliación de la vida laboral y familiar con la preparación de la OPE, **se procederá a repetir la clase semanal en dos días diferentes y en la misma franja horaria.**

- Lunes y jueves de 16,00 a 18,00 horas.

- Dentro de cada semana, **la clase del jueves tendrá exactamente el mismo contenido que la del lunes.**
- Se impartirá durante cinco meses (APROXIMADAMENTE)

PRECIO:

GRUPO	MATRICULA	CUOTA MENSUAL
A1 Médico Familia	Libres: 30 € Colegiados del Colegio de Médicos de Cantabria estarán <u>exentos</u> del pago de matricula	Libres Solo legislación: 100 euros Colegiados del Colegio de Médicos de Cantabria Solo legislación: 85 euros

No obstante, según vayamos avanzando en el curso, si es necesario por las posibles fechas de examen, se podrá modificar el calendario en función de las necesidades.

TEMARIO:

Parte jurídica, se facilitará una guía básica de estudio referida a la legislación y, en concreto, a los artículos que se estiman necesarios para la preparación de cada tema.

Parte general.

1 Tema. *La Constitución Española de 1978: Título Preliminar, Título I "De los derechos y deberes fundamentales", Título VIII "De la organización territorial del Estado". El Estatuto de Autonomía para Cantabria.*

2 Tema. *La Ley 14/1986, de 25 de abril General de Sanidad: Título preliminar "Del derecho a la protección de la salud", Capítulos I y II del Título I "De los principios generales del Sistema de Salud" y "De las actuaciones sanitarias del Sistema de Salud", Título III "De la estructura del Sistema Sanitario Público". Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública: Título preliminar "Disposiciones generales. La política de salud pública", Título I "Derechos, deberes y obligaciones en salud pública", Título II "Actuaciones de salud pública".*

3 Tema. *Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud: Capítulo preliminar "Disposiciones generales", Capítulo I "De las prestaciones", Capítulo X "Del Consejo Interterritorial". Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Garantías y Uso Racional de los medicamentos y productos sanitarios.*

4 Tema. *La Ley 44/2003, de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: Título preliminar "Normas generales", Título I "Del ejercicio de las profesiones sanitarias", Título II "De la formación de los profesionales sanitarios", Título III "Del desarrollo profesional y su reconocimiento".*

5 Tema. *Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de información y Documentación Clínica: Capítulo I "Principios generales", Capítulo II "El derecho de información sanitaria", Capítulo III "Derecho a la intimidad", Capítulo*

IV "El respeto a la autonomía del paciente", Capítulo V "La historia clínica", Capítulo VI "Informe de alta y otra documentación clínica". Decreto 139/2004, de 15 de diciembre, por el que se crea y regula el Registro de Voluntades Previas de Cantabria.

6 Tema. Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria: Título I "Disposiciones generales", Título II "Del sistema sanitario público de Cantabria", Título III "De los ciudadanos en el sistema autonómico de salud".

7 Tema. Decreto 27/2011, de 31 de marzo, por el que se establece el Mapa sanitario de Cantabria.

8 Tema. El Servicio Cántabro de Salud: Estructura y Competencias. Ley 10/2001, de 28 de diciembre, de Creación del Servicio Cántabro de Salud. Decreto 3/2012, de 19 de enero, de estructura básica de los órganos periféricos del Servicio Cántabro de Salud. La Consejería de Sanidad de Cantabria: Estructura básica y Competencias.

9 Tema. La Ley 55/2003 de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Disposiciones o normas generales; Clasificación del personal estatutario; Planificación y ordenación del personal; Derechos y deberes; Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo; Provisión y selección; Promoción interna; Movilidad del personal; Carrera profesional; Retribuciones; Jornada, permisos y licencias; Situaciones del personal; Régimen disciplinario; Incompatibilidades; Representación, participación y negociación.

10 Tema. Ley de Cantabria 7/2006, de 15 de junio, de garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el sistema sanitario público de Cantabria.

11 Tema. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Capítulo I "Objeto, ámbito de aplicación y definiciones", Capítulo II "Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo", Capítulo III "Derechos y obligaciones", Capítulo IV "Servicios de prevención". Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Acuerdo Marco en salud laboral y participación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales en el Servicio Cántabro de Salud.

12 Tema. Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título Preliminar. Título I "El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación", Título II "Políticas públicas para la igualdad", Título IV "El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades", Título V "El principio de igualdad en el empleo público". Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal: Título I "Disposiciones generales", Título II "Principios de la protección de datos", Título III "Derechos de las personas".

La cuota mensual incluye la asistencia a las clases y la entrega del material de estudio que se realizará por vía telemática al correo electrónico que proporcione cada alumno.

NOTA: FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA

Los colegiados que deseen matricularse deberán comunicar la reserva de su plaza ante la propia Academia sita en C/ Juan de Piasca s/n Santander (detrás del edificio de Ministerios de la C/ Vargas) en horario de oficina de lunes a viernes de 16,00 a 20,00 horas o mediante la remisión de correo electrónico a la siguiente dirección:

academia.adoc.scs@gmail.com

Tfno: 942 371 085

MÉDICOS FACULTATIVOS ESPECIALISTAS-OPE 2016
¡CONVOCATORIA OFICIAL ABIERTA!

CURSO PRESENCIAL 5 DE FEBRERO DE 2018
PARTE LEGISLATIVA 1º SEMESTRE 2018

VIII Edición del Curso de Legislación ofrecido por la Academia para la preparación de Médicos de Atención Primaria y Facultativos Especialistas

TEMARIO: El que figura como Anexo I. (BOC 10 DE ENERO DE 2018)

Para la parte jurídica, se procede al estudio directo de las normas citadas en el Temario, no obstante, se facilitan a los alumnos temas, notas aclaratorias y esquemas en aquellas materias que revisten mayor complejidad o para las que se considera un mejor sistema de memorización.

El ritmo de las clases dependerá de la dificultad de seguimiento de las explicaciones por el alumnado.

La duración aproximada del Curso se extiende a 25/30 semanas (2 horas semanales).

HORARIO CLASES:

Para permitir el seguimiento de todas las materias del temario y promover la necesaria conciliación de la vida laboral y familiar con la preparación de la OPE, **se procederá a repetir la clase semanal en dos días diferentes y en la misma franja horaria.**

- Lunes y jueves de 16,00 a 18,00 horas.
- Dentro de cada semana, **la clase del jueves tendrá exactamente el mismo contenido que la del lunes.**
- Se impartirá durante cinco meses (APROXIMADAMENTE)

PRECIOS:

GRUPO	MATRICULA	CUOTA MENSUAL
A1 Médico FEAS	Libres: 30 € Colegiados estarán <u>exentos</u> del pago de matrícula	Libres: 100 €/MES Colegiados: 85 €/MES

ANEXO I
TEMARIO

Parte general.

1 Tema. La Constitución Española de 1978: Título Preliminar, Título I "De los derechos y deberes fundamentales", Título VIII "De la organización territorial del Estado". El Estatuto de Autonomía para Cantabria.

2 Tema. La Ley 14/1986, de 25 de abril General de Sanidad: Título preliminar "Del derecho a la protección de la salud", Capítulos I y II del Título I "De los principios generales del Sistema de Salud" y "De las actuaciones sanitarias del Sistema de Salud", Título III "De la estructura del Sistema Sanitario Público". Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública: Título preliminar "Disposiciones generales. La política de salud pública", Título I "Derechos, deberes y obligaciones en salud pública", Título II "Actuaciones de salud pública".

3 Tema. Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud: Capítulo preliminar "Disposiciones generales", Capítulo I "De las prestaciones", Capítulo X "Del Consejo Interterritorial". Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley de Garantías y Uso Racional de los medicamentos y productos sanitarios.

4 Tema. La Ley 44/2003, de 21 de noviembre de Ordenación de las Profesiones Sanitarias: Título preliminar "Normas generales", Título I "Del ejercicio de las profesiones sanitarias", Título II "De la formación de los profesionales sanitarios", Título III "Del desarrollo profesional y su reconocimiento".

5 Tema. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de información y Documentación Clínica: Capítulo I "Principios generales", Capítulo II "El derecho de información sanitaria", Capítulo III "Derecho a la intimidad", Capítulo IV "El respeto a la autonomía del paciente", Capítulo V "La historia clínica", Capítulo VI "Informe de alta y otra documentación clínica". Decreto 139/2004, de 15 de diciembre, por el que se crea y regula el Registro de Voluntades Previas de Cantabria.

6 Tema. Ley de Cantabria 7/2002, de 10 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de Cantabria: Título I "Disposiciones generales", Título II "Del sistema sanitario público de Cantabria", Título III "De los ciudadanos en el sistema autonómico de salud".

7 Tema. Decreto 27/2011, de 31 de marzo, por el que se establece el Mapa sanitario de Cantabria.

8 Tema. El Servicio Cántabro de Salud: Estructura y Competencias. Ley 10/2001, de 28 de diciembre, de Creación del Servicio Cántabro de Salud. Decreto 3/2012, de 19 de enero, de estructura básica de los órganos periféricos del Servicio Cántabro de Salud. La Consejería de Sanidad de Cantabria: Estructura básica y Competencias.

9 Tema. La Ley 55/2003 de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud y la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de Personal Estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria: Disposiciones o normas generales; Clasificación del personal estatutario; Planificación y ordenación del personal; Derechos y deberes; Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo; Provisión y selección; Promoción interna; Movilidad del personal; Carrera profesional; Retribuciones; Jornada, permisos y licencias; Situaciones del personal; Régimen disciplinario; Incompatibilidades; Representación, participación y negociación.

10 Tema. Ley de Cantabria 7/2006, de 15 de junio, de garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el sistema sanitario público de Cantabria.

11 Tema. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Capítulo I "Objeto, ámbito de aplicación y definiciones", Capítulo II "Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y la salud en el trabajo", Capítulo III "Derechos y obligaciones", Capítulo IV "Servicios de prevención". Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Acuerdo Marco en salud laboral y participación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales en el Servicio Cántabro de Salud.

12 Tema. Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: Título Preliminar. Título I "El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación", Título II "Políticas públicas para la igualdad", Título IV "El derecho al trabajo en igualdad de oportunidades", Título V "El principio de igualdad en el empleo público". Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal: Título I "Disposiciones generales", Título II "Principios de la protección de datos", Título III "Derechos de las personas".